

de enero), y que se contiene en Anexo, referida en sus cuantías al ejercicio presupuestario de 2007.

La efectividad de la modificación producida será desde la fecha de aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, sin perjuicio de la publicidad en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 30 de marzo de 2007.

El Rector,
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

ANEXO
Creación de Puestos de Personal de Administración y Servicios funcionarios

Código	Denominación del Puesto	Dotac.	Nivel C.D.	Complemento		T	F		Adscripción	Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones
				Específico	P		P	P				
PFR0451 PFR0452	Servicio de Informática											
	Puesto base especializado	1	20	5.522,16	N	C	(1)	B	(2)	---	---	---
	Puesto base especializado	1	20	5.522,16	N	C	(1)	B	(2)	---	---	---
PFR0453	Unidad Técnica de Obras											
	Puesto base especializado	1	20	5.522,16	N	C	(1)	B	(3)	Ingeniería Técnica Industrial	---	---

CLAVES UTILIZADAS:

- Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
 Tipo: Tipo de puesto, N = no singularizado; S = singularizado.
 FP: Forma de provisión, C = Concurso; LD= Libre designación.
 ADM: Adscripción a Administración Pública.
 Grupo = Adscripción a grupos.
 (1) = artículo 76.1 LOU = Universidades y otras Administraciones Públicas en las condiciones reglamentariamente determinadas.
 (2) = Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Extremadura y análogos.
 (3) = Escala de Gestión de Servicios de la Universidad de Extremadura, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial; y análogos.